



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 4092

CHILLÁN VIEJO, 06 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Instrucciones Servicio Salud Ñuble y Mail de fecha 22/07/2013 Encargada Calidad , mediante los cuales se convoca a realización de Evaluación Cruzada de Calidad al Cesfam de Coihueco.

- Autorización dada por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- **APRUEBA** cometido Funcional a la Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, C.I. N° 13.178.866-5, Directora, Srta. **SARA SOTELO MERINO**, C. I. N° 13.042.861-4, Directora , y a la Srta. **CAROLINA RIQUELME ASTORGA**, C.I. N° 15.219.258-4, Encargada de Calidad del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que asistan a Evaluación Cruzada de Calidad que se realizará al Cesfam Coihueco el día 08 de Agosto de 2013, en calidad de Integrantes de Comisión evaluadora.

2.- **PÁGUESELES** viático al 40% el día 08 de Agosto de 2013 a las funcionarias .

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.01.004.006 y N° 21.02.004.006, denominada **“COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS”** del presupuesto vigente de salud.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV//MGGB/MBR/CSN/ldp.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.